

PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
*Ciudadanía y Derechos Humanos*

MERCOSUR / PM/CCDH/INF

/2016

Montevideo, 7 de Noviembre de 2016

HONORABLE PLENARIO:

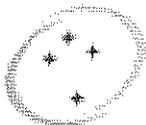
Vuestra COMISIÓN de CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS, os pone a consideración el Informe para la aprobación con modificaciones de la propuesta de Declaración de repudio por las violaciones cometidas a los Derechos Humanos en la República del Paraguay.

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que oportunamente expondrá el miembro informante, el Sr. Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja aprobar la siguiente propuesta:

200/2016/DE/ XLII SO. 488/2016 **Propuesta de Declaración** presentada el 26 de Septiembre de 2016, por el Sr. Parlamentario Ricardo Canese, por la cual el PM declara su más enérgico repudio a las violaciones cometidas a los Derechos Humanos por parte del Presidente de la República del Paraguay Sr. Horacio Cartes y su gobierno. Asimismo, que se adopten las medidas necesarias para preservar, promover y defender los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de la población de Guahary.

Dennis Fernández Solórzano

Cecilia Catherine Britto



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
*Ciudadanía y Derechos Humanos*

---

**Vice – Presidente**

Julia Perié

Claudio Romero

Luis Saribbi

Veronica Alonso

Ramon Lopez Colina

Edgar Mejia Aguilar

Celso Russomanno

Milagro Valero

**Presidente**

Maria Luisa Storani

Jean Wyllys

Sebastian Sabini

Adriana Pichardo Bello

Milagro Sala

Humberto Costa

Amanda Nuñez

**ANEXO**

**Aprobado con las siguientes modificaciones:**

Donde dice:

Declaración n°

**Que condena la brutal violación de derechos humanos de campesinos en Guahory, Paraguay, perpetrada por el gobierno de Horacio Cartes**

ARTICULO 1: Condenar el accionar de Horacio Cartes y su gobierno por gravísimas violaciones de los derechos humanos a los campesinos afectados en el caso Guahory, ( 15 de Setiembre de 2016) , donde han sido desalojados de una tierra que les corresponde , fueron destruidas sus viviendas y sus cultivos, así como robadas sus pertenencias, al mismo tiempo que se le insta que respete los derechos a la tierra , la vivienda, la alimentación y la vida de los campesinos de Guahory y de todo Paraguay.

ARTÍCULO 2: Urgir al Poder Judicial y a la fiscalía del Paraguay que adopte medidas para preservar los derechos humanos de las humildes familias campesinas de Guahory, brutalmente avasalladas y que se las resarza de todos los daños y perjuicios sufridos , así como que se persiga a todos los funcionarios y particulares que han robado cuantiosas tierras públicas, tanto en Guahory como en todo el Paraguay, de manera que tal tierra sea restituida al Estado y este pueda, así, a cabo la reforma agraria que reclama la población campesina.

Deberá decir:

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
**DECLARA:**

ARTÍCULO 1.- Su más enérgico repudio al accionar del Presidente de la República del Paraguay, Sr. Horacio Cartés y su Gobierno, por las graves violaciones a los Derechos Humanos Integrales cometidas contra los campesinos en el llamado caso Guahory, ocurrido el día 15 de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2. :Su interés en que las Autoridades Competentes de la República del Paraguay adopten las medidas necesarias para preservar, promover y defender los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de la población de Guahory.

ARTÍCULO 3: De forma.

**Observaciones:** En el artículo 1 se suprimieron términos referentes a fundamentación del proyecto. En el Artículo 2 del proyecto original se suprimieron términos o contenidos referentes a asuntos internos del Estado Paraguayo.